



Grupo Ibérico de Aracnología (GIA)

En la pasada entrega de esta misma sección (*Bol.SEA* nº 25, 1999, p. 88) informamos de la creación de un Grupo de Trabajo Interno de la S.E.A. dedicado al estudio de los arácnidos. A pesar del escaso tiempo transcurrido desde entonces son muchas las novedades producidas gracias al interés de un buen número de colegas que se han incorporado al Grupo Ibérico de Aracnología (GIA). En la actualidad, somos algo más de 40 los aracnólogos miembros.

De modo telegráfico, el desarrollo de los acontecimientos ha sido el siguiente:

4-Noviembre-1999. Se celebra en Zaragoza la asamblea constituyente del Grupo Ibérico de Aracnología (antes 'Grupo Araña') aprobándose los Estatutos de funcionamiento y nombrándose la primera Junta Directiva. Desde ese momento, el Grupo Ibérico de Aracnología deja de ser un simple proyecto para convertirse en una organización operativa a través de la cual aglutinar y canalizar los intereses, ilusiones y esfuerzos aracnológicos.

Con arreglo a los Estatutos aprobados, y en breve síntesis, la naturaleza, objetivos y estructura del Grupo son los siguientes:

El Grupo Ibérico de Aracnología (GIA) se define como grupo de trabajo autónomo en el seno de la Sociedad Entomológica Aragonesa (SEA), sin personalidad jurídica propia, pero con la vocación de constituirse en el futuro en Asociación independiente.

La denominación previa propuesta de 'Grupo Araña', a pesar de su atractivo, ha sido modificada por la de '**Grupo Ibérico de Aracnología**' (GIA), que se convierte en la oficial.

En cuanto a objetivos, han quedado definidos en la promoción y difusión de todo tipo de estudios aracnológicos. Esta breve definición plantea en realidad un ámbito de actuación amplio y abierto a todo lo 'aracnológico', que técnicamente pretende incluir:

- A todos los táxones reconocidos tradicionalmente en el Subtipo Cheliceromorpha (con una mención especial a los Acari) y a los del Subtipo Pycnogonimorpha (con una invitación expresa a los especialistas ibéricos de este grupo, para integrarse con nosotros).
- Cualquier ámbito geográfico (la Junta Directiva interpreta esta frase como el deseo genérico de no establecer limitaciones a priori; no obstante, entiende como natural a nuestras actuaciones el contexto ibérico, balear y macaronésico).
- Todo tipo de enfoque disciplinar (sistemático, taxonómico, fisiológico, biogeográfico, ecológico, etc.).

Los órganos de gobierno del GIA serán la Asamblea, como expresión de la voluntad social, y una Junta Directiva compuesta por tres personas, una de las cuales actuará de Presidente, que asumirá, de forma colegiada, las más amplias facultades de gestión, decisión y administración del Grupo. La Junta Directiva elegida está compuesta por Antonio Melic (presidente), José Antonio Barrientos y Eduardo Morano.

En la misma reunión se fijaron una serie de prioridades y mecanismos de comunicación. En este sentido las primeras actuaciones de la Junta se centrarán en:

1) Dar la mayor difusión posible a la existencia y objetivos del Grupo con el ánimo de integrar en su seno a todos los interesados en la aracnología cualquiera que sean su nivel de conocimientos o experiencia, su grupo de interés o de trabajo, su ámbito geográfico o su vertiente disciplinaria (biología, paleontología, ciencias aplicadas, etc).

2) Establecer una serie de fórmulas o mecanismos de comunicación que permitan mantener, más allá de las reuniones y asambleas, un adecuado y permanente nivel de relación, colaboración e intercambio de información cualquiera que sea el lugar de residencia o los medios técnicos disponibles.

3) Elaborar un programa de actuación que jerarquice y coordine la puesta en marcha de diversos proyectos colectivos en relación con la aracnología ibérica.

Aunque los objetivos del GIA son amplios y en la práctica asumen cualquier tipo de actividad aracnológica, la Junta Directiva es consciente de las carencias de la aracnología ibérica y considera una de sus prioridades profundizar en el conocimiento de nuestra aracnofauna. Para ello, es preciso poner en marcha medidas que nos permitan disponer de herramientas metodológicas, en forma de claves, síntesis, bases de datos, etc., que puedan servir para fijar un 'estado de la cuestión' sobre el cual proyectar a medio plazo un programa de actuación ambicioso que solvete nuestros déficits de conocimiento.

Febrero-2000. El G.I.A. pone en funcionamiento la Lista de distribución de mensajes **ARACNOLOGIA** dentro de la CV-e dedicada a temas de aracnología en español con el objetivo de actuar como mecanismo de comunicación entre los interesados en estos temas (sean o no miembros del GIA). En la sección **SE@** se comentan los objetivos y funcionamiento de la Lista. ARACNOLOGIA integra en estos momentos a algo más de 90 suscriptores españoles e iberoamericanos.

Igualmente y con la colaboración de diversos miembros se organiza la página web del GIA (también en la CV-e): <http://entomologis.rediris.es/gia>.

A través de la 2ª Circular, se propone la celebración de las I Jornadas del GIA como acto paralelo e integrado en el IX Congreso Ibérico de Entomología.

Mayo-2000. Es incorporado a la página web del GIA el **Catálogo Ibérico de Araneae** elaborado por Eduardo Morano, amplia base de datos consultable en línea que incluye las referencias bibliográficas de más de 1200 especies de arañas.

El catálogo está disponible en: <http://entomologia.rediris.es/gia/catalogo>.

Julio-2000. Se celebran en Zaragoza las **I Jornadas del GIA** con la asistencia de una treintena de congresistas. Se imparten dos conferencias: '*Biodiversidad de arañas de Cuba*' (Giraldo Alayón) y '*Radiación del género Dysdera (Arachnida, Araneae) en las islas Canarias*' (Carlos Ribera y Miguel A. Arnedo), presentándose 7 ponencias y 5 paneles, así como dos proyectos: el Catálogo Ibérico de Araneae de Eduardo Morano y el **Proyecto Agelena** de José Antonio Barrientos.

Durante las Jornadas se celebró igualmente la I Asamblea del GIA, en la que fue presentado el proyecto de Reglamento de Régimen Interior del grupo y la propuesta de edición de una revista aracnológica. Dicha propuesta fue aceptada por unanimidad.

Septiembre-2000. El comité editorial ha aprobado las Normas de Publicación de la **Revista Ibérica de Aracnología**, cuyos dos primeros números se publicarán en diciembre de 2000. Actualmente se encuentran evaluados, aceptados y en trámite de maquetación 7 artículos, y 4 más se encuentran en fase de evaluación. Las características formales de la publicación son las siguientes: **Periodicidad:** semestral. **Idioma:** español (preferente), pero sin excluir otros como el portugués, inglés, francés o italiano. **Ámbito temático:** Trabajos relativos a cualquier aspecto relacionado con la Aracnología *sensu lato*, incluyendo, desde el punto de vista sistemático, Acari y Pycnogonida. No se establecen limitaciones en cuanto al ámbito geográfico, ni disciplinar (Sistemática, Ecología, Biogeografía, Paleontología, etc.). **Estructura:** la revista consta de un director, un comité editorial y un equipo de asesores científicos. **Secciones de la revista:** Inicialmente la revista consta de dos secciones independientes:

1) Científica, que a su vez se divide en: a) Artículos y b) Notas y revisiones.

Artículos: consisten en trabajos científicos novedosos que habrán de respetar las Normas de Publicación previstas para el caso. Estarán sometidos al sistema de doble evaluación (interna y/o externa).

Notas y revisiones: incluye notas de carácter breve o ámbito limitado, trabajos de síntesis no estrictamente novedosos y en general aportaciones de interés que no puedan ser considerados como Artículos. En cada caso, el comité editorial valorará el sistema de evaluación a aplicar. Las Notas y revisiones deberán respetar las Normas de Publicación previstas para el caso.

2) Boletín. Sección que incluirá información general sobre actividades, proyectos o eventos relacionados con la Aracnología y asuntos sociales del GIA, reseñas bibliográficas e información sobre recursos electrónicos disponibles; noticias, anuncios y tribuna abierta. Incluirá igualmente artículos de corte divulgativo o formativo y de carácter práctico.

Las Normas de Publicación estarán en breve disponibles para los interesados en la página web del GIA. Hasta entonces puede solicitarse una copia por correo.

Alta en el GIA. Pueden solicitar el alta en el GIA todos los interesados en la aracnología. Es preciso ser socio de la SEA para causar alta en el GIA. No existen cuotas o recargos por la pertenencia al GIA. Información y solicitudes, escribir a: Antonio Melic, Avda. Radio Juventud, 6; 50012 Zaragoza (España) - amelic@retemail.es / o a través de la página web: <http://entomologis.rediris.es/gia>.

